

# Municipalidad Distrital de Subtanjalla

CREADO POR LEY N° 13174 / 10 -02 -1959



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 011 -2023-MDS

Ica, 2 8 MAR 2023

VISTO:

La Carta N° 001-2023/CS-AS-SM-1-2023-MDS, remitido por el presidente del comité de selección que remite el proyecto de bases para su respectiva aprobación para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la nomenclatura AS-SM-1-2023-CS-MDS-1 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley № 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Dispositivo Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley № 27972, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 5 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 034-2023-ALC/MDS, de fecha 13 de enero de 2023, se delega a la Gerencia Municipal, Aprobar los documentos del procedimiento de selección, como son las bases, (..). Sean éstos Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica y Contrataciones Directas.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF., en su Artículo N° 47.4 indica lo siguiente: "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 007-2023-MDS, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente de Contratación denominado: EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL Y SALON MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SUBTANJALLA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con un valor referencial de S/ 530,037.97 (Quinientos treinta mil treinta y siete con 97/100 Soles);

Que, según Resolución de Gerencia Municipal Nº 009-2023-MDS, de fecha 27 de marzo de 2023, se designó al Comité de Selección, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la nomenclatura AS-SM-1-2023-CS-MDS-1, EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL Y SALON MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SUBTANJALLA. DISTRITO DE SUBTANJALLA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.





## Municipalidad Distrital de Subtanjalla

CREADO POR LEY Nº 13174 / 10 -02 -1959



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante el documento del visto, el presidente del comité de selección, remite el proyecto de bases para su aprobación.

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley Nº 30225 (modificada por el Decreto Legislativo Nº 1444) y su Reglamento – Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, demás normas complementarias; y en uso de las facultades conferidas Resolución de Alcaldía Nº 034-2023-ALC/MDS;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la nomenclatura AS-SM-1-2023-CS-MDS-1, EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN EL GUAYABO Y EL AA.HH. FRAY RAMÓN ROJAS, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con un valor referencial de S/530,037.97 (Quinientos treinta mil treinta y siete con 97/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida; las bases que se aprueban forman parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER con la realización de la convocatoria del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA con la nomenclatura AS-SM-1-2023-CS-MDS-1.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que, el Comité de Selección conduzca el presente procedimiento de selección, hasta el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

HUNICIPAL BAD DISTRITAL DE SUBTANUALLA,

OPENIEVES ESDRAS CORONADO BENITES
GERFATE MUNICIPAL

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica. Tel: 056 - 402130